

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
**SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**“PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL  
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE  
SANTA FE”**

**INFORME FINAL**  
**TOMO I**

**OCTUBRE 2022**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL RAFAELA**

## **ÍNDICE**

<b>i. RESUMEN .....</b>	<b>1</b>
<b>ii. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>iii. CAPÍTULO 1 .....</b>	<b>4</b>
<b>iv. CAPÍTULO 2 .....</b>	<b>5</b>
<b>v. CAPÍTULO 3 .....</b>	<b>6</b>
<b>vi. CAPÍTULO 4 .....</b>	<b>7</b>
<b>vii. ANEXOS: .....</b>	<b>8</b>
<b>i. ANEXO I - Capítulo I .....</b>	<b>9</b>
<b>viii. CONCLUSIONES .....</b>	<b>10</b>
<b>ix. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>12</b>

## i. RESUMEN

El programa “Fortalecimiento Institucional en relación al procedimiento de evaluación de impacto ambiental” comenzó el día 6 de octubre de 2021, a partir del cual 24 profesionales y estudiantes se capacitaron en las principales normativas ambientales provinciales, como en los sistemas informáticos utilizados en la Subsecretaría de Evaluación Ambiental.

En el **primer trimestre de aplicación** además se relevaron los trámites sin digitalizar, y se desarrolló una base de datos para poder medir el avance de las evaluaciones, mediante una planilla colaborativa.

Una vez que los evaluadores fueron capacitados en sistemas, normativa como en los procedimientos, se designó a cada uno la evaluación de Formularios de Presentación (categorización ambiental), ya que representaba el mayor número de trámites sin resolver y es a su vez el de más rápida resolución.

Luego, en base al relevamiento y priorización de trámites, se decidió formar equipos de menor número de profesionales para cada trámite, de manera de que cada grupo se especialice en un trámite y así poder avanzar de manera más rápida en las evaluaciones.

En esta primera etapa, ya habiendo dividido las tareas, se logró la evaluación de 144 trámites, siendo su mayoría categorizaciones (100).

Además de estos avances, en la primera etapa, se tomó la decisión de mejorar las planillas de base de datos ya existentes, unificandolas (se contaba con 3 bases de datos diferentes). Se incorporaron mejoras como por ejemplo menús desplegados (permitiendo filtrar por temática, eliminando los errores de tipeo); y ciertos marcadores, que luego fueron utilizados para poder comenzar a mapear las industrias, actividades de servicio y loteos, mediante un Sistema de Información Geográfica.

En la **segunda etapa del proyecto**, que comprendió los meses de enero, febrero y marzo del 2022, se mejoró la planilla colaborativa de avances, de manera de poder hacer más fácil la tarea de cargar los datos solicitados; y se enfocó al equipo en la evaluación de los trámites, principalmente en los Informes Ambientales de Cumplimiento, ya que es el trámite con mayor atraso luego de las categorizaciones, y que su evaluación y resolución lleva un mayor tiempo.

Se obtuvo un resultado de **276 trámites evaluados**, siendo las categorizaciones las que registraban mayor avance.

En el **tercer avance parcial**, realizado en los meses de abril a junio, se registró un aumento significativo en las evaluaciones de los Informes Ambientales

de Cumplimiento, duplicando las evaluaciones (se pasó de 76 en el segundo período a 134 en el tercero).

El total de trámites que fueron analizados por el equipo de profesionales ascendió a **348**, lo que evidencia que al ya haber fijado criterios, conocer de mejor manera la normativa y los procedimientos, los evaluadores realizan en menor tiempo el análisis de los trámites, en definitiva, por ir ganando experiencia en estas tareas.

Finalizando ya el Proyecto, habiendo transcurrido los últimos tres meses, es posible afirmar que **se logró el objetivo planteado de evaluar 1249 expedientes**, generando además 2 bases de datos, una de avance y una general, las cuales constituyen herramientas muy importantes, aportando orden y priorización a los trámites, y permitiendo que toda la información se encuentre disponible para todos los usuarios de las mismas.

Asimismo, se destaca que en el período cumplido se evaluaron 21 trámites de categorización, no contemplados en el proyecto.

## **ii. INTRODUCCIÓN**

El Programa de “Fortalecimiento institucional en relación al procedimiento de evaluación de impacto ambiental” tiene como objetivo general fortalecer las áreas intervinientes en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe, a fin de resolver las evaluaciones que se encuentran pendientes.

Para lograr este objetivo se han incorporado 24 profesionales y estudiantes, los cuales están abocados a distintas tareas relacionadas no sólo a la resolución de los trámites, sino también por ejemplo a elaboración de una base de datos que permita medir el avance de las evaluaciones, priorizando aquellos que tienen mayor atraso registrado.

A continuación se mostrarán los avances registrados en la última etapa del programa.

### iii. **CAPÍTULO 1**

#### **ACTIVIDAD 1: EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE TRÁMITES DE CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL**

En este último trimestre, el equipo de profesionales abocado al análisis de las categorizaciones realizó la **evaluación de 208 expedientes**, generando **208 Disposiciones**, lo que significa que estos trámites pudieron evaluarse de manera completa, tanto legal como técnicamente y definir una categoría de impacto ambiental.

De las disposiciones realizadas, los 208 establecimientos resultaron:

- **Categoría 1 - Bajo Impacto Ambiental: 120**
- **Categoría 2 - Mediano Impacto Ambiental: 83**
- **Categoría 3 - Alto Impacto Ambiental: 5**

Se destaca el hecho de que en esta última etapa la totalidad de los trámites de categorización se han podido resolver, lo que está muy relacionado a que la comunicación con los peritos e iniciadores de los trámites ha mejorado considerablemente, informando de manera rápida lo faltante o lo que generaba incertidumbre de lo declarado.

En el **Anexo I** se adjunta tanto la **tabla resumen de avance** de las evaluaciones de los distintos trámites como un **gráfico que muestra las categorías asignadas** a los distintos establecimientos evaluados en esta cuarta etapa.

## iv. **CAPÍTULO 2**

### **ACTIVIDAD 2: EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE TRÁMITES DE INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO (IAC).**

Se completó la evaluación de los **270 Informes Ambientales de Cumplimiento** faltantes, de los cuales **sólo el 25%** (68 trámites) se encontró completo, y fue derivado a auditoría.

Al **75% restante** (202 trámites) se le realizaron requerimientos, con plazos variables según lo solicitado (de 10 a 45 días hábiles).

Estos 270 emprendimientos fueron registrados en el Programa de Sistema de Información Geográfica QGIS, de manera de poder ir creando de cada localidad un mapa interactivo, que facilite la evaluación de los impactos de cada establecimiento.

## v. **CAPÍTULO 3**

### **ACTIVIDAD 3: EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE TRÁMITES DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALES (ESIA).**

En este último período se **completó con el análisis de 3 estudios de impacto ambiental** de loteos con fines residenciales, realizando para los 3 el correspondiente informe final para su aprobación.

Cabe destacar que estos proyectos también se han incorporado en el mapeo mediante sistema de información geográfica QGIS, de manera que el evaluador pueda tener conocimiento de los loteos que se van a ir desarrollando en las distintas localidades.

## vi. **CAPÍTULO 4**

### **ACTIVIDAD 4: SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ELABORADA PRODUCTO DE LAS EVALUACIONES Y RESOLUCIONES DE MODO TAL QUE PERMITA MEDIR LOS AVANCES DE CADA TRÁMITE**

La planilla de avances, tal como se modificó en el segundo período, se continuó utilizando, sin plantear modificaciones, ya que resultó sencilla para completar, según lo consultado por los evaluadores, los cuales eran los encargados de llenarlas, los menús desplegables facilitan la acción de aplicar filtros, y las funciones de “conteo” incorporadas permiten medir el avance de manera diaria.

La tabla resumen que se desarrolla en el **Anexo I** del presente documento se obtuvo en base a esta planilla de avances.

## **vii. ANEXOS**

---

## i. ANEXO I: Capítulo 1

### Planilla resumen de las evaluaciones realizadas por trimestre

Tipo de expediente	Cantidad de expedientes a evaluar	1er informe (6/10/21 - 5/01/22)	2do informe (6/01/22 - 5/04/22 )	3er informe (06/04/22 - 05/07/22)	Informe final (06/07/22 al 06/10/22)	Total acumulados	Restan evaluar
<b>Categorizaciones (loteos e industrias)</b>	650	100	159	183	208	650	<b>0</b>
<b>EsIA loteos</b>	15	3	4	5	3	15	<b>0</b>
<b>IAC</b>	500	20	76	134	270	500	<b>0</b>
<b>Res 187</b>	70	18	30	22	0	70	<b>0</b>
<b>Res 177</b>	7	2	5	0	0	7	<b>0</b>
<b>Res 023</b>	7	1	2	4	0	7	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1249</b>	<b>144</b>	<b>276</b>	<b>348</b>	<b>481</b>	<b>1249</b>	<b>0</b>



## **viii. CONCLUSIONES**

Lo primero y más importante que debemos concluir es que **se ha logrado el objetivo de evaluar los 1249 trámites** que se plantearon al inicio del programa.

Asimismo resulta importante destacar que se han evaluado nuevas presentaciones, no incluidas en este proyecto (un total **21 categorizaciones más**), dando un total de **1270 trámites evaluados**.

El haber cumplido el objetivo está relacionado, no sólo a la capacidad del equipo de trabajo formado, sino también a que se los ha capacitado de manera continua, se han establecido los procedimientos necesarios y se ha sistematizado tanto el registro de expedientes, como el de avance que se registraba.

Además, se han establecido requerimientos mínimos de evaluación, con plantillas base, tanto de evaluación de informes ambientales de cumplimiento según la Resolución N° 403/16 como para el trámite iniciado por las Estaciones de servicio, según lo establecido en la Resolución N° 187/17.

La herramienta gráfica utilizada mediante la Plataforma QGIS ha representado un gran avance para los evaluadores, de manera de poder realizar una evaluación mucho más integral, permitiendo verificar que el entorno inmediato declarado por las industrias, loteos y actividades de servicio coincide con lo declarado en las presentaciones.

Analizando ahora sí los trámites evaluados, en la temática de categorizaciones, la evaluación legal cobra realmente importancia y resulta un filtro destacable, ya que a lo largo de este proyecto se han realizado 202 requerimientos legales, es decir, un 31% de los trámites de categorización que fueron evaluados se encontraban incompletos desde el punto de vista legal, siendo el principal: "Documentación legal que acredite el uso legítimo del inmueble". Cabe destacar que, como también se muestra en los informes anteriores, los requerimientos legales han ido descendiendo, hasta resultar ser nulos en la última etapa del proyecto.

Con respecto a las evaluaciones de Informes Ambientales de Cumplimiento, se pudo observar un crecimiento significativo en el análisis de este tipo de trámites, principalmente relacionado a la experiencia que iban generando los evaluadores.

Las evaluaciones de Estaciones de Servicio (Resolución N° 187), como de Almacenamiento de granos (Resolución N° 177/03) y Feed lot (Resolución N° 023/09) se han ido completando en las 3 etapas anteriores, lo que se relaciona principalmente a la poca cantidad de trámites que había que resolver y a que al

ser normativas específicas con varios años, salvo la de estaciones de servicio, ya estaba establecida la metodología de evaluación.

Por último, considerando los Estudios de Impacto Ambiental, si bien la cantidad no era significativa, el tiempo de evaluación es mucho mayor, porque como bien cita la definición de Estudio de Impacto Ambiental, este tipo de documento tiene carácter predictivo y se deben evaluar 3 etapas: construcción, funcionamiento y cierre.

## **ix. RECOMENDACIONES**

Habiendo completado el proyecto y logrando así el objetivo de evaluación, resulta importante destacar que la evaluación ambiental es la herramienta necesaria para poder garantizar que todas las industrias, actividades de servicio y loteos cumplan con las normativas ambientales, de tal manera que minimicen sus impactos.

Asimismo, se debe resaltar que existen nuevas metodologías para evaluar el impacto ambiental que tienen las actividades antrópicas, las cuales no reemplazarían a lo establecido hasta ahora, pero si lo complementarían, como es por ejemplo el cálculo de la huella de carbono de la actividad, o el Inventario de gases de efecto invernadero.